

# «Planificación y acuerdo previo»: la imputación contra Sabag Montiel y su novia por el atentado contra Cristina Kirchner

07/09/2022



*Intento de asesinato a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner*, planificación previa, acuerdo de partes, transporte de arma de fuego sin autorización y acopio de municiones fueron algunos de los delitos que se les imputaron a **Fernando André Sabag Montiel** y a su novia **Brenda Uliarte** en el marco de las indagatorias en las que el agresor se negó a declarar, pero en las que dejó una llamativa frase: «**Brenda no tuvo nada que ver... y yo tampoco**».

En su turno, Uliarte había dicho que no tuvo nada que ver con

el intento de homicidio ni con su planificación, que solo fue hasta la casa de la Vicepresidenta a acompañar a su novio y **que lo que él hizo le pareció aberrante**: no quiso responder preguntas ni del tribunal ni de la fiscalía, y solo le contestó a su defensor oficial, **Gustavo Kollman**.

Fuentes judiciales detallaron que los dos se les imputó, textualmente, **«haber intentado dar muerte a Cristina Elisabet Fernández de Kirchner -Vicepresidenta de la Nación y Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación-, contando para ello con la planificación y acuerdo previo entre ambos»**.



## **El detalle del escrito**

«Dicha conducta tuvo lugar el 01/09/22 siendo aproximadamente las 21.00 horas en la intersección de las calles Juncal y Uruguay de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más precisamente frente al catastro 1409 de la primera de las arterias mencionadas cuando la Vicepresidenta se encontraba saludando a las personas que estaban en el lugar», continúa la imputación.

La jueza les achacó haber actuado **«aprovechando el estado de indefensión»** de la ex presidenta **«generado por la multitud»**.

En la acusación se lee con claridad que se acusa a Sabag Montiel de haberle apuntado a Fernández de Kirchner «hacia su rostro con una pistola semiautomática de acción simple, calibre 32, marca Bersa, modelo Lusber 84 con la numeración '25037' en el lateral izquierdo del cañón accionando la cola del disparador en al menos una ocasión sin que se produzca el disparo pese a encontrarse la misma cargada con cinco cartuchos de bala del mismo calibre y resultar aptas para sus fines específicos».

«El referido suceso tuvo planificación y acuerdo previo. Brenda Uliarte estaba presente en las inmediaciones del lugar al cual arribaron conjuntamente, habiéndose determinado que detentaban el arma de fuego secuestrada con sus municiones desde fecha anterior al hecho, cuanto menos desde el 5 de agosto de 2021», según surge de la acusación que les leyeron a ambos.

Además se les imputó haber llevado consigo y/o tenido el arma de fuego **«sin contar con la debida autorización legal, la cual receptaron previamente con la numeración parcialmente suprimida en la base de su empuñadura y a sabiendas de ello»**.

También se los acusó por haber acopiado dos cajas de municiones, de cincuenta cartuchos calibre .32 cada una, con denominación MAGTECH conteniendo, que fueron secuestradas el 2 de septiembre, en uno de los allanamientos realizados.

Además se les imputó haber falsificado y/o haber participado en la falsificación de los certificados de discapacidad emitidos a su nombre por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, mediante el aporte de sus datos filiatorios.

Fuente: Diario 26